MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

07/2026/M/OB
OBRA DE EJECUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA DE MORERÍA EN MÉRIDA

CONTRATO

En Mérida, a la fecha de la última firma digital.

De una parte, **Don Félix Palma García**, en su calidad de Director y Órgano de Contratación del **Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida**, actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de las competencias que le vienen atribuidas en los Estatutos del Consorcio.

De otra parte, **Don Jorge Barquero Blanco**, mayor de edad, con NIF n.º 76261312M, actuando en nombre y representación, como administrador, de **Al-Senera Obras y Servicios s.l.u.**, con domicilio en Mérida, C.P. 06800, Polígono Cepansa, Nave 22, CIF B0610901.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente documento.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El presente contrato se formaliza previa tramitación de expediente de contratación n.º 7/2026/M/OB seguido por procedimiento abierto simplificado, cumpliéndose las formalidades establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 9/17).

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El contrato tiene por objeto la ejecución del proyecto de "OBRA DE ADECUACIÓN MUSEOGRÁFICA DEL RECINTO ARQUEOLÓGICO DE MORERÍA", con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y al proyecto redactado por el arquitecto Jorge Alberto Ramos Sánchez (PPT), que el contratista conoce y acepta expresamente, dejándolo firmando en anexo en prueba de conformidad.

SEGUNDA.- El precio de ejecución del contrato asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (275.000 €)** excluido IVA.

El presupuesto de ejecución material, excluido beneficio industrial y gastos generales, asciende a la cantidad de 223.577,24 euros.

El pago del precio, que no será revisable, se hará de forma parcial, mediante abonos a cuenta mensuales, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de

MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

aprobación de las certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el artículo 198 LCSP 9/17.

TERCERA.- El plazo de duración del contrato será de SEIS MESES contados desde el día siguiente a la fecha de comprobación del replanteo y siendo éste positivo.

El acta de replanteo se efectuará dentro del mes siguiente a la firma del contrato.

CUARTA.- El plazo básico de garantía de un año establecido en el PCAP, se amplía en dos años, hasta un total de tres, para todas las instalaciones, equipamientos e infraestructuras propias del objeto de obra en virtud de la oferta realizada por el contratista.

QUINTA.- El responsable de la ejecución del contrato por parte del adjudicatario será el arquitecto técnico Jorge Barquero Blanco y por parte del Consorcio el arquitecto Jorge Alberto Ramos Sánchez.

La Dirección de Obra corresponde al arquitecto Jorge Alberto Ramos Sánchez. La Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud al arquitecto técnico Juan Carlos Parra Santiago.

SEXTA.- El contrato podrá resolverse de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la LCSP 9/2017.

SÉPTIMA.- El contratista se somete, para lo no previsto en el presente contrato, en el PCAP y en el proyecto de obra, a lo establecido en la LCSP 9/2017.

Y en prueba de conformidad con todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado, en el lugar y fecha arriba mencionado.

Por el Consorcio,

MÉRIDA CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL, HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA
Firmado digitalmente por 09184405E FELIX PALMA (R: S0600396F)
Fecha: 2026.11.06 12:32:10 +01'00'

Félix Palma García

El adjudicatario,

76261312M JORGE BARQUERO (R: B06610901)
Firmado digitalmente por76261312M JORGE BARQUERO (R: B06610901)
DN: cn=76261312M JORGE BARQUERO (R: B06610901) gn=JORGE c=ES o=AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicaci· n:
Fecha:2026-11-03 11:31+01:00

Jorge Barquero Blanco